



CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE ING. URBANO ULLOA DELGADO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA:

QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO **36 (DECIMONOVENA ORDINARIA)** CELEBRADA EL DÍA **30 DE OCTUBRE 2019**, EN EL PUNTO **NÚMERO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE EJERCICIO FISCAL 2020, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

SE SOMETIERON LAS PROPUESTAS PARA REGULACIÓN DE PRECIOS Y COBRO DE LICENCIAS E INCREMENTOS DE ACUERDO AL TIPO DE OBRAS:

LA PRIMERA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CONSISTENTE EN UNA ALZA DEL 25 AL 28%

LA SEGUNDA DE LA REGIDORA MYRIAM DEL ROCIO TREVIÑO CORDERO, QUIEN PROPONE UN INCREMENTO DEL 20%.

SIENDO **APROBADA POR LA MAYORIA** DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO CON 10 VOTOS A FAVOR LA SEGUNDA PROPUESTA, LA PRIMERA ÚNICAMENTE OBTUVO 3 VOTOS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE

ING. URBANO ULLOA DELGADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.

[Handwritten signature]
Recibido
10/01/2020